Asamblea General

Distr. general
8 de enero de 2008

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 98 *q*) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 5 de diciembre de 2007

[*sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/62/391)*]

62/43. Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 60/66, de 8 de diciembre de 2005, y 61/75, de 6 de diciembre de 2006,

Reafirmando que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre conjuraría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales,

Consciente de que es necesario examinar nuevas medidas en la búsqueda de acuerdos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluido el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre,

Recordando, a este respecto, sus resoluciones anteriores, incluidas las resoluciones 45/55 B, de 4 de diciembre de 1990, y 48/74 B, de 16 de diciembre de 1993, en las que, entre otras cosas, se subrayaba la necesidad de una mayor transparencia y se reafirmaba la importancia de las medidas de fomento de la confianza como medio de asegurar que se logre el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre,

Recordando también el informe que el Secretario General le presentó en su cuadragésimo octavo período de sesiones, el 15 de octubre de 1993, en cuyo anexo figura el estudio de un grupo de expertos gubernamentales sobre la aplicación de las medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre[1],

Observando el debate constructivo que sobre esta cuestión tuvo lugar en la Conferencia de Desarme de 2007,

Observando también la contribución realizada por los Estados Miembros que han presentado al Secretario General propuestas concretas sobre medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 61/75,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General en que figuran las propuestas concretas de los Estados Miembros sobre medidas internacionales de

[1] A/48/305 y Corr.1.

transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre[2];

2. *Invita* a todos los Estados Miembros a seguir presentando al Secretario General propuestas concretas sobre medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la promoción de la cooperación internacional y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;

3. *Pide* al Secretario General que le presente en su sexagésimo tercer período de sesiones un informe con un anexo que contenga propuestas concretas de los Estados Miembros sobre medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre".

61ª sesión plenaria
5 de diciembre de 2007

[2] A/62/114 y Add.1.